



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

009678 15 MAY 2025

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL
DESPACHO DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 2269 del 29 de diciembre de 2023, el Decreto 0685 del 21 de mayo de 2024, el Decreto 0930 del 23 de julio de 2024, el Decreto 0508 del 9 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 14**, ubicado en el **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que de conformidad con la certificación expedida por la Subdirectora de Talento Humano del 25 de abril de 2025, se evidencia que **MARCELA MARÍA GUERRERO VILLOTA**, con cédula de ciudadanía No. **59.823.012**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 14**, ubicado en el **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a **MARCELA MARÍA GUERRERO VILLOTA**, con cédula de ciudadanía No. **59.823.012**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 14**, ubicado en el **DESPACHO DEL**

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, conforme lo manifestado en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano a **MARCELA MARÍA GUERRERO VILLOTA**, y a la servidora **GLORIA MERCEDES CARRASCO RAMIREZ**, **VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL


RICARDO MORENO PATIÑO

Aprobó: Lucy Maritza Molina Acosta - Secretaria General 
Revisó: Aura Milena Velandia Valcárcel – Asesor Despacho del Viceministro
Lexi Adriana Carrillo Peña– Asesora Secretaria General 
Mónica Alejandra Sánchez chinchilla - Subdirectora de Talento Humano (E) 
Proyectó: Jair Steven Martínez León – Contratista Subdirección de Talento Humano 
12/05/2025